1-32-201-235 – 243

Bogotá D.C., junio 1 de 2020

Doctor
RAFAEL ENRIQUE PÉREZ LEQUERICA
Representante Legal
PROMOTORA PARQUE SANTANDER
Carrera 2 No. 11-41, Edificio Grupo área Of 2401
Cartagena - Bolívar
rafaelperezl@yahoo.com

Asunto: **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 32-001-2020 – OBLIGACIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE EJECUCIÓN**

Estimado Doctor Rafael Enrique reciba un cordial saludo,

Para garantizar el cumplimiento oportuno y satisfactorio del contrato de la referencia, me permito relacionar las obligaciones del **ARRENDADOR** que deben ser cumplidas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del contrato:

Fuente:	Obligación:	Observaciones:
Cláusula 12, numeral 3 del Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	Entregar a la **UAE-DIAN** - en su calidad de **ARRENDATARIA** - mediante inventario que debe constar en un acta suscrita entre el **ARRENDADOR** y Supervisor, los bienes muebles del Numeral 2 **"PUESTOS DE TRABAJO Y MOBILIARIO"** del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, que forman parte de la dotación del inmueble arrendado, dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que se suscriba el **ACTA DE INICIO** del contrato	Para el efecto se solicita al Arrendador enviar mediante correo electrónico proyecto de Acta de Entrega de los **"PUESTOS DE TRABAJO Y MOBILIARIO"** del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** especificando respecto de cada uno de los bienes mediante qué acta fue entregado a la **DIAN** en ejecución del Contrato No. 100215311-207-36-2014 que venció el 31/05/2020. Se solicita enviar escaneadas dichas actas para que podamos realizar la verificación.
Cláusula 12, numeral 4 del Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ARRENDADOR: (...) (4)** Constituir durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato de arrendamiento Póliza de Seguro Todo Riesgo que cubra la totalidad de los bienes muebles entregados como dotación del inmueble arrendado relacionados en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en la que **el ARRENDADOR** en su calidad de propietario de dichos bienes sea el beneficiario, para asegurar riesgos tales como pérdida, hurto, incendio, terremoto, etc., sin perjuicio de la obligación que tiene la Entidad	

	ARRENDATARIA de dar buen uso a los bienes recibidos con el inmueble arrendado y de contratar bajo su cuenta y riesgo el servicio de vigilancia privada y seguridad privada de manera ininterrumpida durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato de arrendamiento
Cláusula 12, numeral 10 del Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ARRENDADOR: (...) (10)** Suscribir con el Supervisor el acta de inicio, acta de entrega de puestos de trabajo y mobiliario y actas de entrega de las mejoras útiles incluidas en el Numeral 3 **REPARACIONES LOCATIVAS, MEJORAS ÚTILES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS"** del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en las que se dejará constancia entre otros de los siguientes aspectos: **a)** Área o bien mueble entregado, **b)** Estado en el que se recibe el área o bien mueble, **c)** inventario de los bienes muebles, acometidas y demás elementos que sean entregados para uso de **la Entidad ARRENDATARIA,** determinando el estado en el que los mismos se reciben y manifestando su recibo a satisfacción. Para el efecto el **ARRENDADOR** debe entregar al Supervisor archivo fotográfico para que forme parte integral de dicha acta
Cláusula 12, numeral 19 del Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ARRENDADOR: (...) (19)** Ejercer la administración del edificio, designando durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato de arrendamiento un ***Administrador*** que esté disponible los siete (7) días de la semana para solucionar con oportunidad y calidad los requerimientos que le realice la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ** a través del Supervisor, y que se encargue entre otras actividades, de: (...) (ii) entregar a la **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** contratada por la **UAE-DIAN**, el inventario de la totalidad de los bienes muebles incluidos en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato de arrendamiento, que deben ser objeto de vigilancia y custodia por parte de la **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**
Numeral 3.2.2.1. del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas	El Contratista deberá entregar para aprobación por parte de la UAE-DIAN dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio para la ejecución del proyecto, el cronograma de ejecución especificando actividades, tiempos, recursos y responsables, para cada una de las fases del proyecto y deben incluir los cotes de obra mensual obligatorios.

Atentamente,

YAQUELINE PORTILLA CARVAJAL
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Supervisora del Contrato No. 32-001-2020